



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: SUP-JE-237/2021.

PROMOVENTE: ÁNGEL ROBERTO ZOZAYA BRICEÑO. -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

TERCERO INTERESADO: CHRISTIAN MISHEL CASTRO BELLO. -----

En el Expediente con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/49/2021**, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por Ángel Roberto Zozaya Briceño, por su propio y personal derecho como ciudadano, "...POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, TALES COMO LO SON LA EQUIDAD Y ADQUISICIÓN DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN..." (*sic*). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día ocho de noviembre de dos mil veintiuno.-----

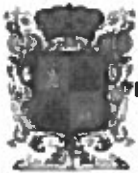
En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cinco minutos** del día de hoy **ocho de noviembre de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: SUP-JE-237/2021.

ACTOR: ÁNGEL ROBERTOZOZAYA BRICEÑO.

RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Con esta fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, al magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con la cédula de notificación electrónica de fecha cinco de noviembre de la presente anualidad; signada por el actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Ana Karen Ruíz Rojas, y en cumplimiento a lo ordenado en sentencia de fecha cuatro de noviembre del año actual, en el expediente SUP-JE-237/2021, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica electrónicamente la citada determinación judicial de la que se anexa en versión electrónica firmada de la misma forma, y de la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes.; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), a las 16:44:58 del día cinco de noviembre de la presente anualidad. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

VISTA, la cuenta secretarial, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral, **ACUERDA:** -----

PRIMERO: Se tiene por recibida la con la cédula de notificación electrónica de fecha cinco de noviembre de la presente anualidad; signada por el actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,



correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Ana Karen Ruíz Rojas, en cumplimiento a lo ordenado en sentencia de fecha cuatro de noviembre del año actual, en el expediente SUP-JE-237/2021, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica electrónicamente la citada determinación judicial de la que se anexa en versión electrónica firmada de la misma forma, y de la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes.; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGSA), que en sus puntos resolutiveos a la letra se transcriben. -----

“...PRIMERO. Esta Sala Superior es competente para conocer y resolver el presente medio de impugnación.
SEGUNDO. Se confirma la sentencia reclamada...”

SEGUNDO: Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local, del contenido de la sentencia de fecha cuatro de noviembre de la presente anualidad, descrita, emitida por el pleno de la citada Sala Superior, así como de la cédula de notificación; lo cual se ordena imprimir y anexar a las constancias certificadas del presente expediente; para que obren conforme a derecho corresponda. -----

TERCERO: Al no existir nada pendiente en el presente asunto, archívese el mismo como total y definitivamente concluido. -----

Notifíquese a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordoñez, del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí María Eugenia Villa



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

EXPEDIENTE: TEEC/PES/49/2021.


Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.**


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX.

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

Con esta fecha (8 de noviembre de 2021) entrego este expediente a la secretaria de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE